

AYUNTAMIENTO DE BARBATE
ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º BRREC-00201-2025 de fecha 26 de mayo de 2025 del Ayuntamiento de Barbate, se ha concluido proceso selectivo y se ha efectuado nombramientos como Educador/a Social.

Por Resolución de Alcaldía n.º BRREC-00201-2025 de fecha 26/05/2025, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento como Educador/a Social, a favor de:

	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	BERNAL OLIVA NICOLÁS	**8946***
2	GONZÁLEZ PEINADO M.ª DEL CARMEN	**2582***
3	ÁVILAACERETOMª PERPETUOSOCORRO	**0479***

Característica de la plaza:

Grupo	A
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnico
Clase	Media
Denominación	Educador/a Social
Nº de Vacantes	4

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

13 de junio de 2025. CONCEJAL-DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS. Fdo.: Gemma Rivera Barroso.

Nº 98.401

AYUNTAMIENTO DE BARBATE
ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º BRREC-00220-2025 de fecha 30 de mayo de 2025 del Ayuntamiento de Barbate, se ha concluido proceso selectivo para la provisión como Personal Laboral Fijo para 1 plaza de Monitor/a de Taller.

La Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento, mediante Resolución de Alcaldía BRREC-00220-2025 de fecha 30 de mayo de 2025, a propuesta del Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para la provisión en propiedad de 1 plaza de Monitor/a de Taller de personal laboral fijo perteneciente a la Oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Barbate, amparada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ha nombrado para su contratación como personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Barbate para 1 plaza de Monitor/a de Taller, equivalente a Grupo C2, a:

	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	TOLEDO VARO, MARÍA NAZARET	**0448**

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en la base undécima de las que han regulado dicho proceso selectivo.

13 de junio de 2025. CONCEJAL-DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS. FDO.: Gemma Rivera Barroso.

Nº 98.706

AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA
ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

SELECCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE VEINTE PLAZAS DE PEÓN ESPECIALISTA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

El Tribunal Calificador designado en el procedimiento seguido para la selección mediante el sistema de concurso veinte plazas de PEÓN ESPECIALISTA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA para la estabilización del empleo público temporal en el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Cádiz núm. 226, de fecha 25 de noviembre de 2022, reunido el día 29 de mayo y 10 de junio de 2025, con objeto de realizar una nueva propuesta de candidatos habida cuenta de las renunciaciones a ocupar las plazas de personal laboral fijo de diez aspirantes de los veinte propuestos según acuerdo del Tribunal en sesión celebrada 18/03/2025 cuyo anuncio fue publicado el día 03/04/2025, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Proponer al Sr. Alcalde el nombramiento de los siguientes candidatos, según el orden de prelación establecidos en las bases y publicado en el anuncio del acta de la sesión del tribunal de fecha 03/04/2025, para ocupar las diez plazas restantes de peón especialista de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria a:

ORDEN	INTERESADO	DNI	(1)
11	GOMEZ PACHECO MARIA DEL CARMEN	XX750XX7X	18,6
12	MORALES REINA MARIA OLIVA	X58XX63XX	17,1
13	PEÑA HERRERA RAQUEL	X5XX125XX	16,25
14	MATEOFERNANDEZVANESADELAOLIVA	X8XX611XX	16,05
15	LOPEZ SEGURA FRANCISCA	XX7678XXX	15,91
16	CORDERO LOPEZ AGUEDA	X58174XXX	15,6
17	LOPEZ MELERO FRANCISCO JAVIER	75XX61XXX	15,45
18	AGUILERA CHIRINO ANA MARIA	7XX89XX4X	15,35
19	LOPEZ CHICA JOSE MARIA	X5X1X98XX	15,3
20	MELERO VALDES MARIA JOSE	5X290XXXX	14,7

(1) TOTAL PUNTUACION

2º.- Presentación de documentación por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos deberán proceder a la presentación de la documentación relacionada en la Base Undécima de las que rigen esta selección en el plazo conferido de dicha base de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique la relación definitiva de personas aprobadas.

3º.- Petición de puestos ofertados.

De igual forma, junto a la documentación indicada en el punto anterior, conforme a la base decimotercera, los aspirantes deberán pedir de entre los puestos ofertados para la adjudicación a cada uno de ellos, de los mismos.

4º.- Publicación de las puntuaciones definitivas.

Proceder a la publicación de la propuesta de nombramiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web oficial de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en Vejer de la Frontera, a fecha de la firma electrónica.

10 de junio de 2025. EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.
Fdo: Manuel Utrera Montañés.

Nº 98.713

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA
ANUNCIO

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA DEL SECTOR XII "MONASTEREJO" DEL PGOU.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada con fecha 23 de abril de 2025, al punto segundo del orden del día, se aprueba inicialmente la modificación del sistema de actuación pública por cooperación previsto para el Sector XII "Monasterejo" del PGOU al sistema privado de compensación.

De conformidad con los artículos 206 y 209 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se somete a información pública por el plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quien se estime interesado pueda consultar el expediente instruido en la Unidad de Urbanismo del Ayuntamiento y, en su caso, formular cuantas sugerencias, observaciones, reparos o alegaciones, pudiera considerar como más pertinentes a su derecho.

A su vez, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Trebujena, EL ALCALDE, Ramón Galán Oliveros.

Nº 98.795

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
ANUNCIO

EXP. 6220/2016. Habiéndose aprobado iniciar el procedimiento para la declaración del incumplimiento del sistema de actuación por compensación en los Sectores 001-AL y 002-AL, promovido por ALCALDESA HOLDING S.A., por Decreto de Alcaldía número 2025/2984 de fecha 5 de Junio de 2025, se expone al público por el plazo de 20 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., pudiendo examinarse el expediente en el Área de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Ayuntamiento de San Roque, sito en Plaza Espartero nº 10, en la página web del Ilustre Ayuntamiento, en Portal de Transparencia, y en su caso, presentarse las alegaciones que procedan.

En San Roque, a 13 de junio de 2025, el Sr. alcalde-presidente del Ilustre Ayuntamiento, Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado.

Nº 98.798

AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS
ANUNCIO

Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 15 de mayo, del Ayuntamiento de BENALUP-CASAS VIEJAS por la que se aprueba inicialmente Estudio de Detalle de la manzana BV del sector SAU-2 Ctra. De Vejer -C/ Jacaranda